



**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO-SEDE ECUADOR**

**BASES PARA LA SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DEL/LA PROFESOR/A TITULAR PARA EL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS POLÍTICOS**

CONVOCATORIA:

**PROFESOR/A TITULAR PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS.
CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR AGREGADO B**

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador llama a concurso público de merecimientos y oposición para ocupar el cargo de Profesor/a Titular para el departamento de Estudios Políticos, de la FLACSO Sede Ecuador.

REQUISITOS:

1. Tener título doctoral (o Ph.D) en Ciencia Política o Sociología Política. El título doctoral (o Ph.D.) debe provenir de una lista de las instituciones de educación superior e institutos de investigación con reconocimiento internacional en los cuales se debe obtener el grado académico de doctorado (o PhD) para ser personal académico titular principal de una universidad o escuela politécnica del Ecuador publicada por la SENESCYT. El/la postulante seleccionado en el concurso deberá inscribir su título en la SENESCYT previamente a la contratación por parte de FLACSO. El incumplimiento de este requisito invalidará su selección.
2. Tener trayectoria en docencia e investigación en alguna de las siguientes áreas: relaciones sociedad – Estado; democracia y movimientos sociales; procesos políticos y transformación del Estado; ciudadanía, desigualdades y género.
3. Tener experiencia en investigación comparativa y en las áreas señaladas en el punto 2.
4. Ser especialista en América Latina y/o el área andina.
5. Tener al menos tres años de experiencia docente en instituciones de educación superior, de preferencia a nivel de posgrado, o en instituciones de investigación de prestigio.
6. Haber obtenido como mínimo el 75% del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos períodos académicos.
7. Haber publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados en el área indicada en el numeral 2.
8. Haber realizado 180 horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales 90 habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación y el resto en temas vinculados con la docencia e investigación. Se considerarán seminarios, cursos, eventos y modalidades de capacitación y actualización profesional.
9. Haber participado al menos un año en uno o más proyectos de investigación individual o colectivo.



10. Dominio oral y escrito del idioma castellano y suficiencia en el idioma inglés.
11. Dos cartas de referencia académica.

REGIMEN NORMATIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 298, de 12 de octubre de 2010; Codificación al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior del Ecuador emitido por el Consejo de Educación Superior del Ecuador, del Consejo de Educación Superior, mediante Resolución 265-2012 y publicado en el Registro Oficial No. 197 de 07 de marzo de 2014; Instructivo para la designación de los miembros externos de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Méritos y Oposición de las instituciones de educación superior públicas, emitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, aprobado mediante Acuerdo Nro. 151-2013 de 05 de diciembre de 2013 y publicado en el registro oficial 169 de 24 de enero de 2014; Listado de instituciones de educación superior e institutos de investigación con reconocimiento internacional en los cuales se debe obtener el grado académico de doctorado (PhD o su equivalente) para ser personal académico titular principal de una universidad o escuela politécnica del Ecuador que consta en el Acuerdo No. 2013-105 de la Secretaría de Educación Ciencia y Tecnología de 5 de agosto del 2013 y la Exclusión e Inclusión de Universidades presentada en el Acuerdo 054-2014 de 10 de abril de 2014; El Reglamento para los Concursos Públicos de Méritos Y Oposición para la selección de los miembros de los Consejos de Educación Superior (CES) y de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador (CEAACES), emitido mediante Resolución 002 del Consejo Nacional Electoral, publicada en el Registro Oficial 350 de 28 de diciembre de 2010; Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de FLACSO Sede Ecuador aprobado por el Consejo Académico mediante Resolución No 302.16.12.982 de 16 de diciembre de 2010; Instructivo Concurso de Merecimientos y Oposición para Profesores Agregados/As de FLACSO-Ecuador conocido por Consejo Académico de FLACSO mediante Acta 283 de 07 de mayo de 2010, y modificado mediante Resolución No. 317.30.06.1081 de 30 junio de 2011 del Consejo Académico autorizando el proceso; y La Resolución 198.08.04.2014 contenida en el Acta No. 389 del 08 de abril de 2014 de Consejo Académico de la FLACSO Sede Ecuador en el que se aprueba el concurso de méritos y oposición para selección de profesor/a titular del Departamento de Estudios Políticos.

TIEMPO DE DEDICACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL PUESTO QUE SE OFERTA:

El trabajo será a tiempo completo y con dedicación exclusiva. La remuneración mensual según el escalafón de FLACSO Sede Ecuador es de USD 3.912, más los beneficios y menos los descuentos de Ley. Según sus méritos, el/la profesor/a seleccionado/a puede ser ubicado/a en una categoría superior de acuerdo al escalafón de FLACSO. El lugar de trabajo es FLACSO sede Ecuador en Quito.

Se espera que el/la profesor/a ganador/a del concurso se incorpore a trabajar en la sede hasta máximo el 01 de octubre del presente año.



RESPONSABILIDADES:

La persona seleccionada, como profesor/a titular de FLACSO Sede Ecuador asumirá las siguientes obligaciones:

1. Trabajar a tiempo completo y con dedicación exclusiva para la Sede;
2. Dictar en cada año académico, cursos y talleres de tesis equivalentes a 16 créditos académicos;
3. Asumir la dirección de cuatro (4) tesis de Maestría por cada convocatoria de Maestría y de una (1) tesis de Doctorado por cada convocatoria de Doctorado.
4. Publicar anualmente un (1) artículo en una revista indexada.
5. Someter a publicación una obra monográfica de su especialidad cada seis (6) años.

Si las necesidades de la Sede lo requieren, los/as Profesores/as Investigadores/as Titulares tienen la obligación de asumir actividades de gestión académica.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

FASE DE MÉRITOS, 50 %, sobre 100 puntos:

No.	Requisitos	Cumple	No Cumple	Si cumple puntos	Ponderación %
1	Tener título doctoral (PhD) en Ciencia Política o Sociología Política			Requisito de acceso al concurso	
2	Tener trayectoria en docencia en alguna de las siguientes áreas: Relaciones sociedad-Estado; Democracia y movimientos sociales; Procesos políticos y transformación del Estado; Ciudadanía, desigualdades y género			5 puntos por cada área	20%
3	Tener al menos tres años de experiencia docente en instituciones de educación superior, de preferencia a nivel de posgrado, o en instituciones de investigación de prestigio;			Profesor en Postgrado 1 punto por cada 4 créditos (1 crédito es igual a 16 horas en aula) Profesor en pregrado 0,5 por cada 4 créditos	10%
4	Tener experiencia en investigación comparativa y en las áreas señaladas en el punto 2.			3 puntos por cada año de participación en investigaciones.	20%
5	Ser especialista en América Latina y/o el área andina.				10%

6	Haber participado al menos un año en uno o más proyectos de investigación comparativa individual o colectivo;			Requisito de acceso al concurso	
7	Haber obtenido como mínimo el 75% del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos Diez periodos académicos.			Requisito de acceso al concurso	
8	Haber publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados en las áreas definidas en el punto 2.			Obra monográfica (1 o 2 autores)	8
				Artículo en revista JCR	4
				Capítulo en libro académico arbitrado	2
				Artículo en revista indexada	2
				30 %	
9	Haber realizado 180 horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales 90 habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación y el resto en temas vinculados con la docencia e investigación. Se considerarán diversos tipos y modalidades de capacitación y actualización profesional.			Requisito de acceso al concurso	
10	Dominio oral y escrito del idioma castellano y suficiencia del inglés			Requisito de acceso al concurso	
11	Dos cartas de referencias académicas positivas			Requisito de acceso al concurso	
12	Trayectoria positiva en FLACSO Ecuador.				10%

FASE DE OPOSICIÓN, 50 %, sobre 100 puntos:

Se seleccionará hasta 5 personas que obtengan los mayores puntajes en la fase de méritos. El Comité de Selección solicitará a los/as postulantes preseleccionados/as que i) participen en una entrevista in situ o por videoconferencia, ii) dicten una clase demostrativa y iii) se evaluarán 2 obras académicas arbitradas ya publicadas.

El puntaje de calificación en la fase de oposición se adjudicará de la siguiente manera:

- Entrevista 40%
- Clase demostrativa 40%
- Revisión de publicaciones académicas 20%

En caso de empate, se aplicarán políticas de acción afirmativa.



LUGAR O MEDIO DE ENTREGA DE LAS POSTULACIONES:

Las postulaciones deberán enviarse y/o entregarse hasta las 23h50 (hora Ecuador) del día miércoles 04 de junio de 2014 completas en físico y/o mediante correo electrónico, con archivos magnéticos, a:

Concurso Profesor/a Estudios Políticos, FLACSO Sede Ecuador
Secretaría General
Calle La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro, Torre 1, 5to Piso
Quito, Ecuador

O, con documentos escaneados, al correo electrónico concursoprofesorepoliticos@flacso.edu.ec

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Convocatoria por la prensa nacional y otros medios masivos	05 de mayo de 2014
Consultas y aclaraciones	hasta el 02 de junio de 2014
Recepción de documentación	hasta el 04 de junio de 2014
Evaluación fase de méritos	09 y 10 de junio de 2014
Fase de oposición	del 26 al 30 de junio de 2014
Proclamación de resultados	04 de julio de 2014

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS:

La hoja de vida se deberá presentar en el formato que se adjunta a las Bases.

Los documentos que se exigen para la fase de méritos deberán ser copias o escaneados de los originales.

FLACSO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos que se reciban, sea por medios físicos o aquellos escaneados, por medios electrónicos.

SITIO WEB DE INFORMACION SOBRE EL PROCESO:

<https://www.flacso.edu.ec/portal/>